

SIT: 6629-0041

Emp: 702245

Guayaquil, 24 de octubre del 2016

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad

De mis consideraciones:

Yo, **Teodoro Sacarías Gurumendi Alcívar**, representante Legal de la compañía **GURUCORPSA** remito a ustedes copia del RUC No. 0992915668001, actualizando en su base de datos CIU la nueva Actividad Económica Principal y Secundaria, de acuerdo como consta en el RUC adjunto.

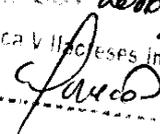
Atentamente,

  
**TEODORO SACARIAS GURUMENDI ALCIVAR**

GERENTE



N° TRAMITE: 6629-0041  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACUIL  
**RECIBIDO**  
29 OCT 2016 12:30  
HORA:  
Receptor: Monica Villacreses Inoate  
Firma: 

SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
**RECIBIDO**

24 OCT 2016

Sr. Carlos Arce D.  
C.A.U. - GYE

Samborondón, 09 de Marzo del 2015.

Señor.  
**TEODORO SACARIAS GURUMENDI ALCIVAR**  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **ELERGIRO** a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL**, por el lapso de cinco años.

Según los estatutos sociales, a Usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma actuando individualmente.

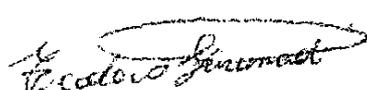
**GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA**, se constituyó mediante Escritura Publica otorgada ante el Notario Decimo Suplente del Cantón Guayaquil, Ab. Araceli Coello Moreira, el 05 de octubre del 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Samborondon, el 15 de Abril de 2013.

Atentamente,

  
**WENDY E. VELOZ MONTIEL**  
**SECRETARIO AD-HOC.**

**RAZON:** Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Samborondón, 09 de Marzo del 2015.

  
**TEODORO SACARIAS GURUMENDI ALCIVAR**  
**C.C. N° 120332498-1**  
**Nacionalidad: Ecuatoriana.**

**Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Samborondón**

Calles Romero y Malecón

**Número de Repertorio:**

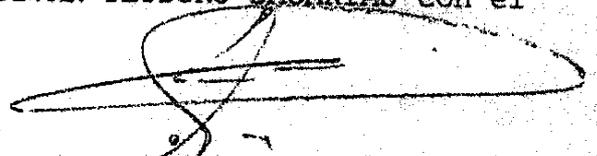
**2015- 298**

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SAMBORONDÓN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Abril de Dos Mil Quince queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 7 de fojas 3387 a 3392 con el número de inscripción 268 celebrado entre: ([GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA en calidad de COMPAÑÍA]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GURUMENDI ALCIVAR TEODORO SACARIAS con el cargo GERENTE GENERAL]).

Responsable de Inscripción

  
Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad



Ab. Eloy C. Valenzuela Troya  
Registrador de la Propiedad .



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992915668001  
**RAZON SOCIAL:** GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA.  
**NOMBRE COMERCIAL:** GURUMENDI CORPORATION S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** OTROS  
**REPRESENTANTE LEGAL:** GURUMENDI ALCIVAR TEODORO SACARIAS  
**CONTADOR:** CABRERA MIRANDA MAYRA LUISA

**FEC. INICIO ACTIVIDADES:** 06/05/2015      **FEC. CONSTITUCION:** 15/04/2013  
**FEC. INSCRIPCION:** 06/05/2015      **FECHA DE ACTUALIZACION:** 24/10/2016

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO O RURAL

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: COOP. SANTA MARTHA Número: SOLAR 06 Manzana: N Carretero: VIA A SAMBORONDON Referencia ubicación: A TRECIENTOS METROS DEL PEAJE VIA A SAMBORONDON Telefono Trabajo: 042524812 Email: wendy\_veloz@hotmail.com Celular: 0981328099

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

**JURISDICCION:** \ ZONA 8\ GUAYAS



**ABIERTOS:** 1  
**CERRADOS:** 0

*Angela Estrella Martore Romullio  
 Abogada  
 Servicio de Rentas Internas*

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

**Usuario:** AEHR160608      **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. 9 DE      **Fecha y hora:** 24/10/2016 16:06:52



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0992915668001  
**RAZON SOCIAL:** GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

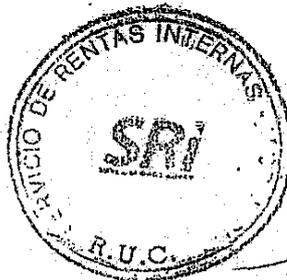
|                                                                |                        |                |                                     |
|----------------------------------------------------------------|------------------------|----------------|-------------------------------------|
| <b>No. ESTABLECIMIENTO:</b> 001                                | <b>ESTADO:</b> ABIERTO | <b>MATRIZ:</b> | <b>FEC. INICIO ACT.:</b> 06/05/2015 |
| <b>NOMBRE COMERCIAL:</b> GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA |                        |                | <b>FEC. CIERRE:</b>                 |
|                                                                |                        |                | <b>FEC. REINICIO:</b>               |

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO O RURAL  
 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: SAMBORONDON Ciudadela: COOP. SANTA MARTHA Número: SOLAR 06 Referencia: A TRECIENTOS METROS DEL PEAJE VIA A SAMBORONDON Manzana: N Carretero: VIA A SAMBORONDON  
 Telefono Trabajo: 042524812 Email: wendy\_veloz@hotmail.com Celular: 0981328099



*[Handwritten Signature]*  
 Rafael Ernesto Natoro Romo  
 Gerente General  
 Servicio de Rentas Internas

\_\_\_\_\_  
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

\_\_\_\_\_  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

*Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)*

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y Hora: 24/10/2016 16:06:52

*Dra.*  
*Maria Pia Iannuzzelli de Velazquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL ECUADOR

1



CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA  
DENOMINADA GURUMENDI CORPORATION  
S.A. GURUCORPSA.-----  
CAPITAL AUTORIZADO: US\$1.600.00.---  
CAPITAL SUSCRITO : US\$ 800.00.----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy cinco de octubre del año dos mil doce, ante mi, abogada **ARACELI COELLO MOREIRA, NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparecen las siguientes personas: **TEODORO SACARIAS GURUMENDI ALCIVAR**, quien declara ser ecuatoriano, soltero, comerciante, por sus propios derechos; y, **GISELA MARIA NAZARENO CABEZAS**, quien declara ser ecuatoriana, divorciada, ejecutiva; por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en el cantón Samborondon de transito por esta ciudad de Guayaquil, personas capaces para obligarse y contratar, a quienes por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, los mismos que comparecen a celebrar esta escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA**, sobre cuyo objeto y resultados están bien instruidos a la que proceden de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presentan la minuta que dice así: "S E Ñ O R A N O T A R I A":  
Sírvasse autorizar en el Registro de Escritura Públicas a su cargo una la cual conste la Constitución de un a Sociedad Anónima que se otorgar al tenor de las

siguientes cláusulas: PRIMERA: PERSONAS QUE INTERVIENEN:

Comparecen a la celebración de este contrato y manifiestan expresamente su voluntad de constituir la compañía anónima GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA, los señores a) TEODORO SACARIAS GURUMENDI ALCIVAR, ecuatoriano, soltero, comerciante, con domicilio en el cantón Samborondon, mayor de edad; y, GISELA MARIA NAZARENO CABEZAS, ecuatoriana, divorciada, ejecutiva, con domicilio en el cantón Samborondon, mayor de edad, ambos por sus propios derechos.- SEGUNDA.- La

compañía se constituye mediante este contrato se registrará por las disposiciones de la Ley de Compañías, las normas del derecho Positivo Ecuatoriano que le fueren aplicables y por los Estatutos Sociales que se insertan a continuación: ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA.- CAPITULO PRIMERO.- DENOMINACION, FINALIDAD, DURACION Y DOMICILIO.-

ARTICULO PRIMERO.- Constitúyase en esta ciudad la compañía que se denominará GURUMENDI CORPORATION S.A. GURUCORPSA., la misma que se registrará por las Leyes del Ecuador, los presentes Estatutos y los Reglamentos que se expidieren.- ARTICULO SEGUNDO: La compañía tendrá por objeto social dedicarse: A la adquisición, compra, venta, conservación, administración, tenencia, arrendamiento, y explotación de bienes inmuebles, urbanos o rústicos, así como a la explotación de construcciones de toda índole y de propiedades horizontales, por cuenta propia o de terceros

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

3



interesados; intermediación en el alquiler de bienes raíces para su beneficio o de terceros; intervención intermediaria o comisionista en todo lo que se relacione con la transacción de propiedades inmobiliarias, ya se trate de condominios, urbanizaciones o lotizaciones en áreas urbanas y rurales. Para el cumplimiento de este objeto de este objeto podrá realizar toda clase de actividades conexas, pudiendo participar como promotor, socia o accionista en el capital de toda clase de empresas o compañías, constituidas o por constituirse, y ejercer todos los derechos inherentes o tales calidades. Asimismo podrá asociarse con otras compañías de objeto similar o complementario o con personas naturales para la consecución de sus finalidades sociales; y , en general, solicitar y obtener todo género de operaciones crediticias en las instituciones financieras del país, y cuantos actos o contratos convengan a sus intereses; También podrá dedicarse a la compraventa, comercialización, representación, importación, exportación, distribución de toda clases de materiales de ferretería y para la construcción en general; También podrá dedicarse a la Compra-venta, importación, exportación, distribución, comercialización, mantenimiento, reparación, de sim cards, telefonía IP fija, telefonía IP mobil, telefonía satelital, accesorios de celulares, equipos de comunicación para redes, equipos de comunicación con frecuencias desde 1. Km. Hasta 10 Km. equipos

electrónicos y tecnología de punta; para cuyo efecto, instalará locales, islas y oficina, sea en aeropuertos o centros comerciales, en todo el territorio ecuatoriano o en el extranjero. Comercialización de espacios marítimos, aéreos o terrestres para la importación y exportación de carga. Importación y distribución de implementos o utensilios para el uso de los embarques y desembarques agrícolas (me refiero aquí a termógrafos, filtros). También podrá dedicarse a la importación, exportación y explotación petrolera; pudiendo dentro de su objeto contratar y ser contratada por empresas del sector privado y público, e inclusive por empresas estatales para que realicen todos los trabajos de construcción, mantenimiento y otros que se requieran en el sector petrolero e hidrocarburífero, pudiendo además, en la realización de su objeto, importar, distribuir y comercializar todos los insumos, materiales repuestos, maquinarias, equipos que se requieran, pudiendo proveer de los mismos a las empresas privadas y públicas que lo requieran; a la instalación de tecnicentros para la comercialización y distribución compra y venta de toda clase de repuestos como llantas, aros y demás accesorios para vehículos; Importación y comercialización de repuestos para máquinas industriales; a la compraventa, comercialización, representación, distribución de materiales de ferretería e industriales en general; elaboración de todo programa y proyectos y ejecución en la actividad agrícola y pecuaria, realizar toda clase de

*Dra.*  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

5



análisis y dar la interpretación respectiva en el campo agrícola y pecuario, al levantamiento topográfico, nivelación y elaboración en la actividad agrícola en general, diseño de granjas, fincas, haciendas, riego drenaje, viveros e invernaderos; dedicarse a la importación, exportación de autos, automóviles vehículos livianos y pesados, sus accesorios, partes, repuestos y lubricantes; al desarrollo y explotación agrícola en todas sus fases, desde el cultivo y su cosecha hasta su comercialización, tanto dentro del país como en el extranjero; importación y exportación de insumos para la agricultura y las industrias de jugos cítricos, naturales y artificiales, comercialización de productos de consumo masivo; a el desarrollo y explotación ganadera en todas sus fases, su comercialización tanto nacional como internacional, La industrialización y comercialización de productos agrícolas y pecuarios; tanto en el territorio nacional como en el extranjero: La explotación, producción, cría de larvas de camarones y otras especies bioacuáticas; de artemia salina, principalmente mediante el desove de hembras grávidas, capturas o por maduración de los adultos en criaderos especiales; cultivo de cría de camarones en viveros y piscinas, su fase extractiva con fines de comercializarlos dentro o fuera del país, post-larvas o juveniles de camarón. Podrá dedicarse a la instalación de laboratorios y camaroneras; la construcción de

plantas procesadoras de alimentos ya sea para el consumo humano, vegetal u animal; a la instalación, explotación y administración de supermercados; podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación toda clase de plantas industriales, ya sea para empaque, envasamiento o cualquier otra forma para la comercialización de productos del mar, de los ríos, agrícolas, pecuarios, textiles, cerámicas y químicos; a la industria maderera, al secado de la madera; a la construcción de toda clase de edificios, viviendas, residenciales, centros comerciales, condominios, fábricas industriales; efectuar proyectos de desarrollo urbano o rural, pudiendo celebrar contratos con sociedades o empresas privadas, públicas y semipúblicas; a la construcción de toda clase de obras civiles, como carreteras, puentes, aeropuertos, terminales Terrestres, puertos marítimos y fluviales, y además; a la fabricación y comercialización de hielo en todas sus formas; distribución y venta de computadoras sus accesorios y repuestos de software y hardware, servicios de publicación en internet, publicidad en general, publicidad exterior como letreros luminosos, vallas publicitarias, letreros en metal y además; publicidad interior como camisetas estampadas, gorras, agendas y demás prestación de servicios de procesamiento de datos con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo, implementación de sistemas de prestación

Dra.  
*María Pía Iannuzzelli de Velásquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

7



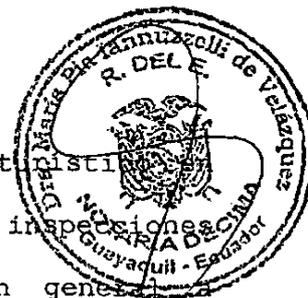
de servicios de computación y electrónicos; importar, exportar, diseño, fabricación, comprar, vender, distribuir y comercializar equipos electrónicos eléctricos de uso industrial, servicios profesionales de reparación, instalación diseño, fiscalización y eléctricos; aparatos, equipos y demás bienes para uso médico, dental y de laboratorio, medicinas, cosméticos, productos químicos, útiles de oficina, bienes que se expenden en ferreterías, electrodomésticos, libros, folletos, revistas y demás bienes que se expenden en librerías y bazares, autos, automóviles, máquinas, maquinarias, sus accesorios y repuestos, equipos e instrumentos médicos y quirúrgicos, medicamento de uso humano, animal, reactivo de laboratorio, material de curación, equipos de radiografía, equipos odontológicos y muebles e implementos de uso hospitalario en general; Equipo especial contra incendios, suministros para bombeo; equipos de seguridad tanto para domicilios, empresas, negocios e industrias; de toda clase de equipos náuticos y de implementos y equipos para la pesca y la construcción de barcos; madera y balsa ya como materia prima o manufacturada y estructurada; teléfonos, cables, redes centrales telefónicas, accesorios y materiales para la telefonía celular, digital y convencional instrumentos de música, artículos y utensilios de cocina, tractores, motocicletas, lanchas, motores nuevos o usados, juguetes y juegos infantiles, productos plásticos para uso doméstico,

industrial y comercial, equipos de seguridad y protección industrial, productos dietéticos; equipos de imprenta y sus repuestos, así como de su materia prima; pinturas, productos de hierro, de acero, productos alimenticios para el consumo humano, animal o vegetal, artículos y bienes para la actividad metal mecánica y textil, de equipos y sistemas de comunicación y telecomunicaciones, así como de seguridad industrial, toda, clase de papel, prendas de vestir nuevas, tejidos, hilados, calzado, joyas y artículos conexos en la rama de la joyería, bebidas alcohólicas y aguas gaseosas, productos de cuero, pieles, productos de confitería, productos de vidrio y cristal, electrodomésticos, bienes y maquinarias para la construcción de obras civiles, perfumes, aviones, avionetas, helicópteros y demás aeronaves y sus accesorios y repuestos; buques, barcos, embarcaciones mayores y menores y en general toda clase de embarcaciones de navegación de mar y ríos, inclusive de tipo unipersonal y deportivas, máquinas y maquinarias para la industria y la agricultura; aparatos topográficos, instrumentos de ópticas y suministros eléctricos, artículos de cerámica y cordelería, productos farmacéuticos, equipos de seguridad; operador portuario de buques para servicios de practica en los distintos puertos de la República del Ecuador; prestar servicios de salvataje en varamientos, encalladuras, incendios, remolques,

Dra.  
*María Pía Iannuzzelli de Velázquez*

NOTARIA DECIMA  
GUAYAQUIL - ECUADOR

9



transporte marítimos y fluvial así como también en toda la República del Ecuador, realizar inspecciones de cargas, combustibles y maquinarias en general a bordo de las naves, como también en bodegas, patios, muelles y terminales marítimos aéreos y terrestres; prestar servicios portuarios tales como arrendamiento de cabezales, montacargas, estrobos, avituallamiento a los buques, provisión de víveres; transporte de tripulaciones abastecimiento de agua, combustibles, tripulación documentado y medios de mantenimiento y limpieza a bordo de los buques y gastos de escalas en los puertos ecuatorianos; a la difusión mediante publicaciones de folletos, revistas, escritos, libros y demás; a la radiodifusión, ya sea como equipos propios o alquilados para la radiodifusión de toda clase de programas; a la instalación y mantenimiento de teléfonos, cables, redes, centrales telefónicas y redes eléctricas; a la instalación de Boticas y comercialización de productos que se expenden en las mismas; La actividad pesquera en todas sus fases tales como captura, extracción, procesamiento y comercialización de especies bioacuáticos en los mercados internos e externos. Podrá adquirir en propiedad, arrendamiento o en asociación, barcos pesqueros, instalar su planta industrial para que empaque, envasamiento y cualquier otra forma de comercialización de los productos del mar; a las actividades propias de la minería en su más amplia

aceptación, de tal suerte que se podrá dedicar a la prospección, explotación, exploración; A la instalación de gasolineras para la distribución y comercialización de gasolina, diesel, gas y demás derivados del petróleo; a prestar servicios de iluminación, audio y video para representaciones artísticas, así como promociones, seminario, convenciones y cualquier otro evento que requiera de este tipo de actividad; la construcción de plantas procesadoras de alimentos y de productos ya sean para el consumo humano, animal o vegetal; Podrá celebrar todos los actos y contratos civiles y mercantiles, con entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, permitidos por la leyes ecuatorianas, pudiendo comprar, vender, preñar acciones, ser socia o accionistas de otras compañías afines, podrá adquirir derechos reales y personales, contraer todo tipo de obligaciones, todo lo cual servirá para el cumplimiento de su fin social.- La compañía podrá realizar todos tipos actos y contratos permitidos por la Ley, así como asociarse con otras compañías constituidas o por constituirse.-

**ARTICULO TERCERO.-** El plazo de duración por el cual se constituye esta sociedad es de **CINCUENTA AÑOS**, que se contarán a partir de la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil.- **ARTICULO CUARTO.-** El domicilio principal de la compañía es el cantón Samborondon y podrá establecer sucursales o agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o del